

22 de Febrero de 2021
Boletín No. 09

INICIA PODER JUDICIAL DE PUEBLA IMPLEMENTACIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS EN JUZGADOS

- ***Los Juzgados Quinto y Sexto de lo Familiar en Puebla y Civil de Tepeaca cerraron los libros físicos, el resto de los órganos jurisdiccionales lo hará en un plazo de tres meses.***

Puebla, Pue.- Conforme al acuerdo aprobado por el Consejo de la Judicatura, este 22 de febrero inició la implementación gradual de Libros Electrónicos, con el cierre certificado de los libros físicos en los Juzgados Quinto y Sexto de lo Familiar en Puebla y Civil de Tepeaca.

La certificación de los cierres corrió a cargo de los Jueces y Secretarios de Acuerdo, haciendo constar su continuación de manera electrónica e informándolo a la Secretaría Jurídica mediante correo electrónico institucional.

La implementación será gradual en el resto de los Juzgados para lo cual se estima un plazo de tres meses en tanto se concluyen las capacitaciones del personal para realizar el procedimiento.

El registro electrónico tiene como objetivos, automatizar la actividad jurisdiccional, dar celeridad a los procedimientos y transparencia jurisdiccional.

Entre las ventajas que ofrece, está el ahorro de tiempo, pues al capturar en el sistema los datos requeridos, no será necesario asentarlos en libros físicos, con lo cual se evitará la duplicidad de trabajo del personal judicial.

Además, la búsqueda de la información por parte de ciudadanos, abogados y personal judicial, será más ágil y certera mediante el Sistema Electrónico de Control y Gestión Judicial.